

	POLÍTICA	
	Política de Antisoborno	Código: POL-SIG-002 Versión: 01

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

SCOBEL GLOBAL BUSSINES S.A.C., empresa especializada en construcción y/o mantenimiento de bienes inmuebles; construcción y/o mantenimiento de pistas, veredas y cunetas; instalación y/o mantenimiento de plantas de agua potable y residuales, con una cultura basada en principios de transparencia y responsabilidad, declara su firme oposición al soborno y nos comprometemos a:

1. Afianzar nuestra cultura organizacional basada en las conductas éticas establecidos en el Código de Ética con el propósito de prohibir y prevenir el soborno.
2. Enfrentar cualquier acto de soborno a través de investigaciones a aquellos colaboradores de SCOBEL GLOBAL BUSSINES S.A.C. que incumplan con Política de Antisoborno y los demás documentos del Sistema de Gestión de Antisoborno, debiendo aplicar sanciones administrativas.
3. Fomentar que cualquier parte interesada reporte o denuncie cualquier intento de soborno, supuesto y real, o cualquier incumplimiento del Sistema de Gestión de Antisoborno sin temor a represalias.
4. Establecer y facilitar canales para la denuncia de actos de soborno, garantizando la confidencialidad de la información.
5. Implementar, a través de la gestión de riesgo, acciones y controles para prevenir, detectar y enfrentar posibles casos de soborno, comunicando de manera efectiva a las autoridades administrativas y judiciales cuando corresponda.
6. Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno a todo el nivel de la organización.
7. Garantizar la autoridad e independencia del responsable de la función de cumplimiento.
8. Cumplir con los requisitos legales y regulaciones aplicables a la organización.

Lima, 22 de septiembre del 2020

SCOBEL GLOBAL BUSSINES S.A.C.

ANDY OLIVA CARDENAS
GERENTE GENERAL